

MADRID

Edicto

Don Pedro de San Pastor Ortiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 63 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.089/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra don José Luis Méndez Prieto y doña Balbina Consuelo Pérez Rocafort, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2660/0000/17/1089/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de septiembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En caso de que resulte negativa la notificación de las subastas a los demandados propietarios de los bienes a subastar, se les tendrá por notificados con el presente edicto en el que se publican las mismas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote primero. Urbana número 2, local situado en la planta primera alta de un edificio radicante en la avenida de Pontevedra, número 1, de la villa de Portonovo, municipio de Sangenjo, destinado a pensión. Se compone de siete habitaciones con cuarto de baño en cada una de ellas. Ocupa una superficie de 132 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados, al folio 129, libro 126, tomo 706, finca 14.468.

Valoración: 5.825.160 pesetas.

Lote segundo. Urbana número 3, local situado en la planta alta de un edificio radicante en la ave-

nida de Pontevedra, número 1, de la villa de Portonovo, municipio de Sangenjo, destinado a pensión. Se compone de siete habitaciones con cuarto de baño en cada una de ellas. Ocupa una superficie de 132 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados, al folio 129, libro 126, tomo 706, finca 14.469.

Valoración: 5.825.160 pesetas.

Lote tercero. Urbana número 4, terraza de 132 metros cuadrados, que cubre un edificio radicante en la avenida de Pontevedra, número 1, de la villa de Portonovo, municipio de Sangenjo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados, al folio 133, libro 126, tomo 706, finca 14.470. Esta finca tiene como anejo inseparable el derecho de elevar las plantas de piso que la seguridad del edificio y las ordenanzas municipales permitan.

Valoración: 3.168.000 pesetas.

Dado en Madrid a 9 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Pedro de San Pastor Ortiz.—El Secretario.—18.216.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 814/1997, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Esteban Jabardo Margareto, contra «Galería Gamarra, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 11 de mayo de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 132.525.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 15 de junio de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 99.393.750 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 13 de julio de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000814/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá

efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Local derecha en planta baja de la calle Doctor Fourquet, números 10-12, de Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 37 de Madrid al tomo 1.424 de archivo, folio 123, finca registral número 2.329, inscripción tercera, libro 5.º de la sección tercera.

Dado en Madrid a 9 de marzo de 1998.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—18.326.

MADRID

Edicto

Doña Laura Pedrosa Preciado, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 49 de los de Madrid y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 559/1994, se siguen autos de quiebra voluntaria a instancia del Procurador don Jacinto Gómez Simón, en representación de Construcciones Especiales y Materiales S., contra la Tesorería General de la Seguridad Social y Caja de Madrid, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandante, siendo la finca de la siguiente descripción:

Urbana: Solar procedente de derribo de un edificio situado en la ciudad de Valencia, distrito de Serranos, manzana 203, calle Sogueros, números 1, 3 y 5, y en la actualidad señalado con los números 1 y 3. Mide una superficie de 250 metros 30 centímetros cuadrados en la parte edificada y 204 metros 59 centímetros cuadrados en la de jardín y descubierto. Finca registral número 67-N, al folio 22, libro 43, tomo 2.302, del Registro de la Propiedad de Valencia número 10.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de junio de 1998, a las trece diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones: